

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICI O:
CERTIFICADO DE PLANO MANZANERO			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
BRINDA CERTEZA DE QUE EL PREDIO ESTA DIBUJADO EN LA CARTOGRAFÍA DIGITAL.			
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 166 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		N/A	N/A
DIRECCIÓN WEB:		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL CONTRIBUYENTE SOLICITE INFORMACIÓN REFERENTE A SU BIEN INMUEBLE, PARA TRÁMITAR LA INSCRIPCIÓN DE SU PREDIO EN EL IFREM.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO AUTORIZADO POR EL IGECEM.	SI (1)	NO	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 173 Y 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  (EXPEDIENTE AL RESGUARDO DEL ARCHIVO DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL).
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y/O SU INTERÉS JURÍDICO O LEGÍTIMO (EN SU CASO).	NO	(1) SIMPLE	
3.- RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.	NO	(1) SIMPLE	
4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (IFE O INE VIGENTE).	SI (1)	NO	
5.- CARTA PODER SIMPLE O NOTARIAL, EN CASO DE NO SOLICITAR EL PROPIETARIO.	NO	(1) SIMPLE	
6.- PLANO POR VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS, EXPEDIDO POR CATASTRO MUNICIPAL.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO AUTORIZADO POR EL IGECEM.	SI (1)	NO	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 173 Y 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  (EXPEDIENTE AL RESGUARDO DEL ARCHIVO DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL).
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y/O SU INTERÉS JURÍDICO O LEGÍTIMO (EN SU CASO).	NO	(1) SIMPLE	
3.- RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.	NO	(1) SIMPLE	
4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (IFE O INE VIGENTE).	SI (1)	NO	
5.- CARTA PODER SIMPLE O NOTARIAL, EN CASO DE NO SOLICITAR EL PROPIETARIO.	NO	(1) SIMPLE	
6.- PLANO POR VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS, EXPEDIDO POR CATASTRO MUNICIPAL.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO AUTORIZADO POR EL IGECEM.	SI (1)	NO	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 173 Y 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y/O SU INTERÉS JURÍDICO O LEGÍTIMO (EN SU CASO).	NO	(1) SIMPLE	
3.- RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.	NO	(1) SIMPLE	

4.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN SU CASO.	NO	( 1 ) SIMPLE	(EXPEDIENTE AL RESGUARDO DEL ARCHIVO DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL).	
5.-CARTA PODER SIMPLE O NOTARIAL, EN CASO DE NO ACUDIR EL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN.	SI (1)	NO		
6.- PLANO POR VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS, EXPEDIDO POR CATASTRO MUNICIPAL.	NO	( 1 ) SIMPLE		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO AUTORIZADO POR EL IGECEM.			
	2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y/O SU INTERÉS JURÍDICO O LEGÍTIMO (EN SU CASO).			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3.- RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.			
	4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (IFE O INE VIGENTE).			
COSTO:	5.- CARTA PODER SIMPLE O NOTARIAL, EN CASO DE NO SOLICITAR EL PROPIETARIO.			
	6.- PLANO POR VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS, EXPEDIDO POR CATASTRO MUNICIPAL.			
FORMA DE PAGO:	3 DÍAS HÁBILES			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Fundamento Jurídico 2.5 NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE), TARIFA DEL ARTICULO 166, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
	\$ \$ 271.00			
OTRAS ALTERNATIVAS:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE			TARJETA DE DÉBITO	X
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
	TESORERÍA MUNICIPAL			
	N/A			
	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
AYUNTAMIENTO DE MALINALCO		DESPACHO DE CATASTRO MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. MIGUEL FRANCISCO NIETO GARDUÑO		
DOMICILIO:	CALL E:	AV. PROGRESO	NO. INT. Y EXT.:	2
COLONIA:	BARRIO SAN JUAN		MUNICIPIO:	MALINALCO
C.P.:	52440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 08:30 A. M. A 5:00 P. M. EN DÍAS HÁBILES.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 714	14 7 13 12	N/A	N/A	Catastro_malinalco@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	<b>¿CUANTO TIEMPO TIENE DE VIGENCIA UN CERTIFICADO DE PLANO MANZANERO?</b>			
<b>RESPUESTA:</b>	INDEFINIDO (DEPENDE DEL TRÁMITE PARA EL CUAL REQUIERE EL SERVICIO DE CERTIFICADO Y DEPENDE DE LA MODIFICACIÓN DE LA SUPERFICIE Y LINDEROS DEL TERRENO).			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>¿QUE DATOS CONTIENE UN CERTIFICADO DE PLANO MANZANERO?</b>			
<b>RESPUESTA:</b>	EL NUMERO DE MANZANA DE UBICACIÓN DEL PREDIO Y VIALIDADES MÁS CERCANAS A EL Y CONTIENE LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿EN CUANTOS DIAS SE ENTREGA UN CERTIFICADO DE PLANO MANZANERO UNA VEZ PAGADO EL SERVICIO?</b>			
<b>RESPUESTA:</b>	EN 5 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, REVISIÓN Y PAGO DEL SERVICIO.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<b>GISELA LOPEZ NUÑEZ</b> 	 <b>ARQ. MIGUEL FRANCISCO NIETO GARDUÑO</b>	_25 / _ FEBRERO / _2024_
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

